UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramientas Mayores"**, siendo las 10:30 horas, con la participación de la Mg. Zully López de Paniagua, la Lic. Nimia Ramos y el Univ. Fernando Parra, por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, sólo dos empresas han presentado sus sobres de ofertas siendo las Firmas **Ferretería Industrial S.R.L. y Provindus S.A.,** y teniendo en cuenta la Resolución Nº 805/09, Art. 34 inciso "c", de la Ley 2051/03 donde establece que atendiendo al tipo de procedimiento, en este caso por Contratación Directa, deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día **23 de julio** del presente año para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobre, y según la Resolución Nº 805/09, Art. 34 inciso "c", de la Ley 2051/03 se le notificará por este medio a las **Firmas Ferretería Industrial S.R.L. y Provindus S.A.,** ya que en el acto no se encuentra ningún representante, e informándole de que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 10:40 firmando el acta los presentes.

Fernando Parra Auxiliar de la UOC	**Lic. Nimia Ramos** Auxiliar de la UOC	**Mg.Zully López de Paniagua** Directora de la UOC